## Criterios de calificación de Historia de España

Se tratará de comprobar, con la máxima objetividad, al menos los siguientes aspectos:

- -Capacidad de análisis, explicación e interpretación.
- Precisión científica en el manejo del lenguaje histórico.
- Capacidad para destacar los rasgos más característicos de cada época o temática.
- Capacidad para explicar la pluralidad de causas de los fenómenos y para deducir las consecuencias.
- Conocimiento de información histórica.
- Capacidad de síntesis y de relación.
- Madurez intelectual.

<u>La prueba escrita</u>, cuya estructura se ha citado anteriormente supondrá un **90%** de la nota final.

Valoración de la ortografía: se descontará hasta 0,25 puntos por falta en cada examen.

<u>Los trabajos</u> que a lo largo de cada evaluación el alumno, de forma individual o en grupo, irá entregando al profesor y que pretenden reforzar las capacidades que se exige demostrar en las pruebas escritas, supondrán un **10%** de la nota final.

Para que estos dos instrumentos mantengan esa relación es necesario, además, que se cumplan dos requisitos:

- Que el alumno presente el cuaderno individual o los ejercicios para su corrección en el plazo dado por el profesor.
- Que el alumno obtenga en las diferentes pruebas objetivas un mínimo de tres puntos sobre diez, salvo que la trayectoria del alumno aconseje otro tratamiento.

En cualquier momento del proceso de evaluación el profesor podrá comprobar la veracidad y autenticidad de las pruebas escritas, ejercicios individuales, trabajos grupales, etc. En el supuesto de copiar o en el intento de copiar, (entendemos que "copiar" o "intentar copiar" en un examen supone intención de engaño), sería falta grave sancionable y motivo de evaluación negativa en dicha prueba, o en la evaluación si se trata de un examen trimestral o final. Lo mismo puede aplicarse al hecho de "copiar" en trabajos monográficos, ejercicios y otras actividades.

El alumno que no pueda asistir a alguna prueba realizada durante la evaluación, especialmente a los exámenes trimestrales o finales, deberá presentar un justificante médico u oficial en el que certifique el motivo de su ausencia, para solicitar que se le realice el correspondiente examen.

Priorizamos la evaluación presencial pero si las condiciones sanitarias requiriesen la docencia on line la realizaremos a través de las plataformas Moodle y Teams, siguiendo los criterios de calificación antes descritos.

## Respecto a la recuperación:

La recuperación podrá realizarse tanto antes como después de la sesión de evaluación y al menos habrá una recuperación por evaluación. Las recuperaciones serán pruebas escritas similares a las anteriormente planteadas (definiciones de términos básicos, etc)

El alumno que tenga suspensa alguna evaluación, podrá examinarse de ella en la convocatoria ordinaria de junio.

Si el alumno no aprueba en junio tendrá derecho a una convocatoria **extraordinaria en julio** que consistirá en un examen global de la materia por escrito en las mismas condiciones que en el examen global de junio. La calificación de dicha convocatoria será el 100% de la nota del examen.